

Ocupado exclusivamente en la educacion de mis hijos y en buscar los medios de reparar mi fortuna, tanto quebrantada por consecuencia de los trastornos que el país ha sufrido, he sido sorprendido con el documento que ha publicado vd. en su número 135, del 14 del mes que cursa, cuyo documento va autorizado por varias firmas, figurando la mia en primer término.

La verdad me obliga á declarar que yo nada he firmado, y que por los periódicos de la capital supe, aun después que muchos, la existencia de semejante documento. Morelia, 22 de Mayo de 1868.—E. Huerta.

ACADEMIA COMERCIAL DE LOS ECONOMISTAS E INDUSTRIALES DE LA CAPITAL.

SECRETARIA.

Verlajas efectivas que ofrece el nuevo sistema de impuestos, presentado por el que suscribe, al soberano congreso de la Union, para tenerlo presente en la discusion del presupuesto general de la federacion.

PROPIEDAD RUSTICA.

Es indudable que la primera riqueza de las naciones la forman su extension territorial; así es que, la que posee la república mexicana está demostrada con solo fijar la vista en el mapa general.

Partiendo de este principio, no será aventurado el afirmar que, bien rectificadas todas las propiedades rústicas y bien aclarados los derechos de los poseedores, ellas serian casi suficientes á cubrir el presupuesto de gastos que actualmente se le está asignando al ejecutivo. Mas considerando el largo período que ha sufrido de revoluciones, exacciones, despojos, &c., &c., no parece justo recargar todo el peso de los impuestos á este primitivo ramo de toda riqueza. Considerando, pues, mis observaciones, creo que los actuales impuestos suben, en mi concepto, á mas de 12 1/2 por ciento anual que tiene que satisfacer, incluyéndose las alcabalas odiosas y demás gabelas actuales.

La primera ventaja que presenta mi sistema, es que queda esta propiedad absolutamente libre con solo exhibir anualmente el 2 1/2 por ciento á la federacion, sin que ni los Estados ni ménos las municipalidades lo exijan nada, y pudiendo marchar, transitar, cambiar, exportar, &c., &c., sus frutos por toda la república, sin ser molestados ni sus dueños ni sus conductores ó encargados; resultando, pues, un impulso á la primera de las propiedades que tiene en posesion la nacion.

Supongamos, pues, á una finca con valor de diez mil pesos: hoy, calculando los impuestos actuales, paga al fisco á razon de 12 1/2 por ciento anual la cantidad de 125 pesos y á los que se agregan otros menores de desague, municipal, al Estado, &c.

Por mi nuevo y único impuesto, solo deberia pagar 25 pesos, quedando á favor del propietario 100 pesos ó como aumento de sus utilidades, ó como conservacion de su capital; de cualquier modo la exaccion es menor, y él queda mas rico pagando 25 que 125 del primer caso.

Es, pues, indudable que la proteccion social que le dispensó la autoridad pública, le costó ménos que lo que actualmente paga, obteniéndose en último resultado, que quedo mas apto para aumentar sus especulaciones, con cien pesos mas, y de que ántes carecia; es decir, puede mantener mas operarios con esta suma, ó dar mas baratas sus productos, por el menor costo que lo sacan, aumentándose con el tiempo su capital y sus ganancias.

Se pudieran llevar mas adelante las consecuencias de estos cálculos, mas á los ojos de los hombres sensatos se presentan útiles aplicaciones de mi nuevo sistema fiscal; por lo que suspendo mis investigaciones sobre esta parte de la riqueza del país.

PROPIEDADES URBANAS.

Aquí de la aplicacion de las últimas leyes de reforma. Es indudable que, desde el año de 1857 al presente de 1868, han recibido grandes transformaciones, á consecuencia de la nacionalizacion de los bienes del clero, pues se ven todos los días en México fincas que, valiendo diez mil pesos, hoy en poder de los nuevos poseedores valen veinte ó mas miles de pesos por las mejoras ó variaciones que se les han hecho. Así, pues, estos nuevos valores deben entrar en la apreciacion fiscal para considerarlos en el plan de impuestos, resultando de este aumento, que el fisco debe y puede percibir mayores sumas que hace diez años,

por lo cual sería conveniente que las autoridades respectivas ordenaran una nueva valorizacion, que serviria á la vez de dato precioso para la estadística económica, tan deseada y necesaria para un buen sistema rentístico.

Basto lo expuesto para conocer y demostrar que en este ramo de riqueza pública deben aumentarse sus rendimientos á la vez que se le bajan las actuales cuotas que hoy reporta, que segun informes de grandes poseedores, pagan mas de un 10 á 11 por ciento de contribucion, justificándome mi cuota del 2 1/2 con solo la simple comparacion de las vigentes hoy, resultando en último caso, que los propietarios que hoy se les dificulta arrendar sus casas por lo alto de los arrendamientos, teniendo que pagar ménos contribuciones, las colocarian mas fácilmente y no las tendrian meses y aun años vacías, todo lo cual justifica la menor asignacion que consta en el estado de valores que tengo presentado.—L. Pinal.

(Continuará.)

GACETILLA.

EL C. GENERAL E. HUERTA.—Como verán nuestros lectores por el remitido que hoy insertamos, el C. Huerta desmiente que su firma haya autorizado el documento publicado por el cabecilla Aureliano Rivera.

OBRA SOBRE LA INTERVENCION.—Leemos en el Imparcial de Madrid:

“Va á publicarse la correspondencia que medió entre Maximiliano y Napoleón durante el azaroso período del imperio mexicano.

“El ex-ministro de Estado del caído imperio, D. José Fernando Ramirez, es quien se ha propuesto dar á luz los tales documentos, y no dejará de convenirse en que la autenticidad de ellos no dará lugar á vacilaciones.”

LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA.—En un pequeño teatro que han formado en el colegio de San Ildefonso, dieron en la noche del sábado último una funcion dramática que habian dispuesto para celebrar el 5 de Mayo. Hubo ademá canto y se tocaron el piano y la concertina.

TEMBLOR.—El del día 22 se sintió en Orizava á las 12 y 38 minutos. Pareco que no causó desgracia alguna.

LA ACADEMIA DE LOS ECONOMISTAS.—Convoca á sus socios á junta general para hoy jueves, en la calle del Relox número 6, á las cuatro y media de la tarde.

EL FERROCARRIL DE CHALCO.—Nos parece que la empresa debe prestar atencion á las siguientes observaciones que hace el Siglo XIX:

“El domingo último el viento se llevó el jercalon que servia de estacion en Mixcoac.

“Las otras estaciones prestan muy poca comodidad á los pasajeros y no los libran de la intemperie.

“Los carros están ya muy desaseados y maltratados, y á veces la lluvia pasa en abundancia por los techos, sobre los pasajeros.

“En las calles algunos ríeles se encuentran en muy mal estado, y pueden causar lamentables accidentes.

“Tales son las quejas del público contra el ferrocarril de Chalco, y es de esperar que la empresa las atienda oportunamente, ántes de que comience la estacion de aguas.”

LA VENTOSA.—De este puerto salió el 22 de Abril para San José de Guatemala el pailebot nacional “María,” con cincuenta y cuatro tercios de purga de Jalapa. El 29 salió para el mismo destino el pailebot nacional “Bela,” en lastre. El 3 de Mayo llegó á la Ventosa la barca noruega “Christiania,” en lastre y procedente del Manzanillo.

MOVIMIENTO MARTIMO.—El día 19 llegó á Veracruz el pailebot americano “Volumina” procedente de Panzacola, y salieron: para la Laguna y Barcelona el bergantín español “Copérnico,” para Montepío la canoa nacional “Rafaela,” y para Tampico el vapor francés “Zaida.”

El 20 entraron el pailebot nacional “Jóven Fernando,” procedente de Sisal, y el “Federico” de Minatitlan, y salieron: para Campeche el bergantín goleta nacional “Santa Rita,” para Sisal y la Habana el vapor español “Marsella” y para Minatitlan la balandra nacional “Vivi” y el vapor nacional “Assam Nautilas.”

EL SR. VALERO.—Tomamos de la crónica de teatros escrita por el Sr. Altamirano lo que sigue: “Valero también, como Lope de Rueda, ha recorrido toda España, precedido de su justa celebridad, y ha repre-

sentado en la gran ciudad y en el cortijo, en el teatro y en el salon, sobre alfombras y sobre una manta, y ha trabajado con el santo entusiasmo de la virtud que le inspiraba. Pero esto lo hacia con un objeto sublimo; por llevarlo á cabo deja á Madrid y sus grandes teatros en que él reinaba. Valero, que es al mismo tiempo un gran actor y un hombre de corazon, concibió el pensamiento de emprender ese viage artístico en que se elevó sobre Lope de Rueda y sobre todos, para hacer una gran colecta en todo su país, á fin de fundar un hospital en Madrid.

Pocas veces han estado unidos en magnífico consorcio el genio y la caridad. El éxito coronó sus afanes; Valero no tomaba de los productos de esas representaciones, que eran brillantes en todas partes, mas de lo necesario para vivir; todo lo demas se enviaba á Madrid, y el hospital del Príncipe se levantó y se consagró á los pobres. Este hecho generoso debe llenar de orgullo á Valero, mas que sus grandes triunfos artísticos, y es un título para el reconocimiento de la humanidad.

También nos acordamos de su carta dirigida á la Habana, y que los periódicos de la isla reprodujeron, en la que prometia, si no era posible dar sus representaciones en los teatros, ó porque no los hubiese, recorrer la América con pocos compañeros para recitar las obras de los grandes poetas españoles y reproducir en el Nuevo Mundo á Lope de Rueda. Ya verá que no es preciso, y que nuestros teatros se abren para dar entrada á un concurso inteligente que corre á escuchar y á ver á ese Lope de Rueda del siglo XIX, á quien han ennoblecido el talento y la caridad.”

ERUPCION VOLCANICA.—Por las últimas noticias se sabe que en las islas Sandwich hubo una erupcion volcánica, sintiéndose dos mil oscilaciones horribles de la tierra, quedando sepultadas treinta y cinco personas; ciento se ahogaron.

LORD BROUGHAM.—Ha fallecido este distinguido orador y eminente literato.

PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.—Como se acercan los días en que se procederá en la veintena república á la eleccion del primer magistrado del país, empezaban los diferentes partidos á presentar sus candidatos. Decíase que el general Grant renia muchas probabilidades de ser nombrado presidente.

GALEONES.—Dicen de Veracruz que el termómetro marcaba allí últimamente 90 grados.

EL TEMBLOR DEL DIA 22.—A las doce y treinta y tres minutos se sintió en Veracruz. El movimiento fué oscilatorio de N. O. á S. E., y su duracion de cincuenta segundos.

Segun despacho telegráfico de Orizava, trasmitido á Veracruz el día 22, la torre de relox se desplomó á consecuencia del temblor.

Esta es la tercera vez que por igual motivo viene al suelo.

En la villa de Iturbide también hubo un ligero temblor el 22, como á las siete de la noche. Se asegura haberse sentido también á distancia de mas de ocho leguas.

LINEA TELEGRAFICA.—Leemos en un periódico, que se piensa establecer una línea telegráfica entre Galveston, el Paso del Aguila y Brownsville. Si, lo que es muy probable, se realiza este proyecto, México estará en comunicacion con los Estados-Unidos y Europa.

La línea que debe unir á Monterey con Matamoros, juntándose con la que desde San Luis Potosí llegará á la primera de aquellas ciudades, ha de pasar por San Francisco de Apodaca, Marin, Cerralvo, Mier y las villas de las márgenes del Bravo, hasta llegar al puerto.

D. JOSE ZORRILLA CON SU DRAMA DEL ALMA Y EL PARTIDO CONSERVADOR DE MEXICO.—Bajo este título se ha dado á la estampa en la Constitucion social de ayer un artículo, que estando escrito en muy bello estilo y casi todo con correccion marcada, merece que llegue á conocimiento de nuestros lectores. Parece que es el primero de una serie que piensa publicar su autor en refutacion al Sr. Zorrilla por aquella obra sobre Maximiliano y México, que tanto literaria como políticamente hablando, es á todas luces insignificante, y muestra positiva de la decadencia del genio del poeta castellano. Si el trabajo del autor á que nos referimos, no sale de la esfera de la sana razon y del patriotismo bien entendido, nos complaceríamos en irle dando cabida en nuestro periódico, segun vaya apa-

reciendo; pero si tuere el camino y se propone presentar las cosas cediendo á un espíritu que no sea el del verdadero progreso, nos batará con insertar el presente artículo:

“Si hubiéramos de dejarnos conducir por el espíritu de represalia que excita en todo corazon mexicano la tea incendiaria del llamado Drama del alma, escrito en hora menguada por D. José Zorrilla, la confutacion del tal folleto que además de ese título lleva el de Algo sobre México y sobre Maximiliano, con notas y comentarios de un loco, deberiamos principiársela de esta ó de otra semejante manera:

“España antigua, España desértica y caduca, que en parangon con la jóven México eres una encina carcomida por los siglos, y sus restos últimos pulverizados por el rayo de las revueltas: España vieja, fantasma de grandeza y de gloria; ojalá y te vuelvas berberisca y musulmana, y en lugar del evangelio del Hijo de María, tu luz única sea el Alcoran, y todas las ridiculas patrañas que inventó Mahomet sean tu sola sustancia y tu renombre! España desgobernada, tú que segun las demostraciones de tus mismos escritores regnicolas [1] te despueblas por el poco cuidado y vigilancia que se tiene en castigar á vagabundos y holgazanes de que es infinito el número en estos reinos [de Castilla] siendo esta la causa de haber tantos pobres. . . En los proverbios se dice lo que los extranjeros que vienen de España pueden decir de nosotros los españoles, que pasan por los campos fértiles y los ven cubiertos de ortigas y espinas por no haber quien los cultive, habiéndose los mas de los españoles reducido á holgazanes, unos á título de nobles, otros con capa de mendigos.”

“Sí, España vanagloriosa, tú eres esa, y además, de tí ha dicho otro hijo tuyor: [2] “Por ser holgazana la gente de Castilla hay allí tantas hambres, pues son muchos para comer y pocos á trabajar.”

“Ojalá, España arrogante, ojalá y renovadas estas tus antiguas coronas, seas agarena y también judaizante, y nosotros los veamos, no obstante que ya seamos ancianos como el Sr. Zorrilla, y que se cumplan estos ardorosos deseos la víspera de que México sea yankee y luterana!

“¡Ojo por ojo, diente por diente! ¡Esta es la dulce ley de las compensaciones!

“Mas ¡por qué causa habiamos nosotros de anhelar contra España males tan graves como el Sr. Zorrilla ansía contra México? Pues qué, ¿España ha cometido crímenes como los que este famoso poeta le atribuye al país de Moctezuma?”

“¡O! España, gastada y exhausta de poder y decoro: ¡permite el Redentor Supremo de las naciones, que volviendo á caer otros novecientos años bajo el dominio berberisco, mas duramente que ántes de Fernando y de Isabel, pagues gota á gota la sangre de víctimas inocentes con que tu codicia del oro bañó á tus héroes en los aciagos días de la conquista! ¡Ojalá y tus tres horrendos é ignoratiosos regicidios, que tu héroe Hernán Cortés perpetró en un mismo día en el virtuoso Guatimotzin, emperador de México, y en los dos reyes de Tacuba y Aculhuacan, los pague la nacion española como ejecuciones inútiles que fueron, hasta para el plan de la conquista, y tenidos por inhumanos atentados aun por los bárbaros soldados, en expresion del mismo Bernal Diaz del Castillo!

“¡Ojalá y seas agarena y judaizante, volvemos á repetir, España proeza; porque ántes de esos nefandos regicidios tu mismo héroe inmortal sujetó á cuestion de tormento al glorioso emperador de México, como si la magestad caída fuese un individuo de la escoria del pueblo, cosa que México no habia visto nunca ni ántes, ni lo ha visto después. Y ¡por qué tan infame vilipendio! Por obligarle á confesar dónde estaba el tesoro de la nacion; porque henchidos esos héroes del oro mexicano, querian todavía mas y mas. Esto hizo el bizarro campeón, que sin duda no vino á traer el cristianismo, sino á llevarse el vil metal, por cuya posesion es tan feamente martirizado un monarca sublime! Los que vienen con la mira llena de hidalga como cumple á una religion de paz y caridad, no cometen tan descomunales aberraciones, las que reservadas están para la rapacidad y el atrocino!!!

“Sí, España indigna, tus próceres, tus grandes han dicho: [3] “La ociosidad y la holgazanería es vicio de españoles,

[1] Conservacion de la Monarquía por el canónigo D. Pedro Fernandez de Navarrete, año de 1635. [2] Tratado de Agricultura, de D. Alonso de Herrera, dado á luz despus de la muerte del rey católico en la época del cardenal Cisneros. [3] Restauracion política de España, por el doctor Saucedo de Moctezuma, año de 1629.

Por esto decía el general Prim á su gobierno, que ya sabia que los preliminares que habia firmado serian aprobados por sus colegas. Es, pues, un verdadero absurdo suponer que los preliminares cogieron de sorpresa á los comisarios aliados, y que se vieron obligados á aceptarlos solamente por la preponderancia que daba al general Prim en la conferencia, la preponderancia de su contingente.

Descendiendo al exámen de las estipulaciones de dichos preliminares, M. Billault cita el artículo 1º, en que se reconoce explícitamente al gobierno de México, y dice: que la expedicion combinada habia sido organizada contra el gobierno de Juárez, y que habia partido con la esperanza de que tal golpe conduciría á la creacion de un gobierno serio y regular, y que el primer acto del general Prim era reconocer á ese gobierno sin estabilidad y entrar en negociaciones con él.

Vemos cómo explica el general Prim á su gobierno la estipulacion del artículo 1º en su citado despacho de 20 de Febrero (núm. 95).

“Como el verdadero objeto de las tres naciones aliadas, aparte del desagravio debido por las ofensas recibidas y la indemnizacion de los daños causados, es contribuir á la organizacion de este país bajo un pié estable y duradero, toda vez que el gobierno existente se cree con los elementos suficientes para pacificar el país y consolidar la administracion, y que se declara animado de los mas vivos deseos de satisfacer las reclamaciones extranjeras, he creído, y como yo han creído también mis colegas, que no habia derecho para rechazar á este gobierno, prestando auxilio moral ó material al partido que le es contrario. Tal conducta sería además de injusta, impolítica, porque es evidente para los que vemos la cosas de cerca, que el partido reaccionario está casi ani-

“Ella admitía al lado de nuestra bandera, otra bandera que no habia jamas debido figurar cerca de ella.” Esta razon fué oída con aprobacion por el auditorio de M. Billault.

La bandera que el gobierno frances declara tan formalmente que jamas debió figurar al lado de la bandera francesa, y que M. Billault llama el pabellon de Juárez, es la bandera mexicana. El presidente Juárez no tiene ni ha tenido, ni puede tener bandera ninguna propia. Como gefe de la nacion que es ahora por eleccion popular, le ha tocado accidentalmente enarbolar la bandera mexicana. Al declarar, pues, el gobierno frances, con aprobacion del cuerpo legislativo, que esta bandera no puede estar bajo el pié de igualdad con la de Francia, hace una injuria gratuita á la nacion mexicana, de cuya honra y soberanía es emblema el pabellon mexicano, y descubre muy claramente que no considera á México como una potencia independiente, como un miembro de la familia de las naciones con iguales derechos é iguales deberes que los otros, é igual por lo mismo á ellos. Después de esta manifestacion mal comprimida del gobierno frances, qué fé podrá darse á las declaraciones hipocritas de sus agentes, de que Francia no intenta nada contra la soberanía é independencia de México, y que solo quiere que el pueblo mexicano establezca libremente un gobierno que sea garantía suficiente de la independencia é integridad del territorio de la nacion.”

Cuando se recibieron en Europa los preliminares de la Soledad, el gobierno británico los aprobó sin restricciones; lord Russell escribió á sir Charles Wyke, en despacho de 1.º de Abril de 1862 (núm. 86 de la 2.ª parte de la correspondencia británica):

“El gobierno de S. M. aprueba enteramente la conven-

cion firmada por el conde de Reus y el general Doblado en la Soledad el 19 de Febrero. . . .

“El gobierno de S. M. ha visto con gusto que todos los comisarios aliados convinieron en ratificar la convencion.”

“Es de esperarse que esta convencion disipe los temores que se tenían de que los aliados pretendían intervenir en los negocios interiores de México, y que debe admitirse no dejaban de tener fundamento á causa del imprudente lenguaje de que se usó respecto de la “regeneracion de México.”

“Es de esperarse que este error no se repita. . . .”

El gobierno español, que se hallaba entre dos extremos, el de la Gran Bretaña que habia aprobado los preliminares sin reservas, y el de Francia que los habia desaprobado severamente, tratando de conciliar á sus aliados, usó un lenguaje cauto, que ha servido después de pretexto á M. Billault para asegurar que dichos preliminares fueron desaprobados por el gabinete de Madrid. En el despacho que el Sr. Calderon Collantes dirigió al general Prim el 22 de Marzo de 1862 (núm. 96 de los documentos españoles), en que se manifestaba poco satisfecho de varios de los artículos de la convencion, y le decía: que se pudieran haber omitido y redactado en otra forma, terminaba con prevenirle “que procediera con la mayor prontitud y energía, y de conformidad con los plenipotenciarios y gefes de las fuerzas de las otras dos naciones, en el caso de que no hubieran tenido un resultado completamente satisfactorio las conferencias de Orizava.” Los mismos términos en que el gobierno español expresa la censura de los artículos que no le parecieron satisfactorios, manifiestan que aprobó la convencion. Al hablar del artículo 4º, dice el Sr. Calderon Collantes al general Prim:

“La cuarta cláusula ha excitado la desaprobacion mas vi-